

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE SUBROGANTE EN CASO DE COOPERATIVAS.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, registran en esta Superintendencia, cumpliendo los requisitos legales, conforman su directiva que incluye registro de gerente, presidente, secretario, vocales del consejo de administración y vigilancia de la organización.
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, entidades que operan con principios de cooperación, participación y solidaridad, dedicadas a ofrecer servicios y productos que fomentan el desarrollo económico y social de sus miembros y comunidades. Estas organizaciones, como cooperativas y asociaciones, buscan promover la inclusión financiera, la autogestión y la sostenibilidad, fortaleciendo la economía local y contribuyendo al bienestar colectivo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Documento de "Registro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidaria" (Se actualiza en el documento la información del rep. legal)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con la clave del representante legal del sector no financiero. 2. Convocatoria 3. Para asociaciones: Acta de junta general Para cooperativas: actas de consejo de administración
¿Cómo hago el trámite?	1. Para el caso de representante legal ingresar a los servicios electrónico de la SEPS con su usuario y contraseña asignados. Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf 2. Registrar la información del nuevo representante legal. 3. Cargar la convocatoria y actas correspondientes en el aplicativo. 4. Aceptar la declaración de responsabilidad y generar el respectivo comprobante de registro directiva. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja. Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911. Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja. Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una

cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art.154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 023-948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	14
2025	04	0	0
2025	03	0	14
2025	02	0	11
2025	01	0	6
2024	12	0	15
2024	11	0	20
2024	10	0	10
2024	09	0	9
2024	08	0	13
2024	07	0	10
2024	06	0	6
2024	05	0	11
2024	04	0	14
2024	03	0	28
2024	02	0	18
2024	01	0	18